



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

**VERSION PUBLICA del
Acta 19.06.2020, de la
JUNTA DIRECTIVA,
por contener información
confidencial Arts. 30, 24 y 32
LAIP.**

FOPROLYD No. 19.06.2020

Con base en el Decreto Ejecutivo No. 29 Medidas Extraordinarias de Prevención y Contención para Declarar el Territorio Nacional como Zona Sujeta a Control Sanitario, a fin de Contener la Pandemia COVID-19, emitido por el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Salud de fecha 02 de junio de 2020, se procede a celebrar Sesión Ordinaria de Junta Directiva de forma virtual, a las diez horas y veintiséis minutos del día cinco de junio de dos mil veinte, contando con la participación de: **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA “23 DE FEBRERO” (ASALDIG); **José Antonio Amaya**, como miembro propietario por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **Juan Pablo Bonilla**, como miembro suplente, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **Jocelyn Areli Rodríguez Miranda**, como representante suplente por parte del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI); **Herbert Alexander Nieto Guzmán**, como representante propietario del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS); **Cecilia Guadalupe Rivera Méndez**, como representante propietaria por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); **Claudia Marina Cordero de Cisneros** como representante propietaria por parte del MINISTERIO DE SALUD (MINSAL); **María Olga Serrano de Cavaliere**, como miembro propietaria por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR “HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89”(ALGES).

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 8 miembros, 6 propietarios y 2 suplentes, ante la ausencia de la Presidencia de la Junta Directiva, se acuerda que el representante propietario de MTPS asuma la coordinación de la sesión y da por abierta la misma.

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM

1. Aprobación de Agenda

2. Lectura y Aprobación de Acta N°18.05.2020

3. Punto Unidad Financiera Institucional:

- 3.1 Informe del estado de ejecución presupuestaria del Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios de enero a diciembre de 2020, en cumplimiento al Acuerdo No. 183.05.2020

4. Puntos de Gerencia:

- 4.1 Informe de actividades durante de la Pandemia Covid-19, correspondiente al periodo del 20 al 31 de mayo de 2020
4.2 Informe sobre el pago parcial de planilla líquida del mes de mayo de 2020

5. Informe de Gerencia General:

5.1 Puntos Unidad Administrativa Institucional:

- 5.1.1 Solicitud de autorización para reparación de los vehículos placas D103 y D144 (mantenimiento correctivo)

FOPROLYD No. 19.06.2020

5.1.2 Solicitud de autorización para pago de facturas a DIGICEL.

5.2 Punto Unidad Adquisiciones y Contrataciones Institucional:

5.2.1 Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas relacionado a la LICITACIÓN PÚBLICA No. 01/2020 “SUMINISTRO DE MATERIALES Y COMPONENTES PARA LA ELABORACIÓN Y REPARACIÓN DE PROTESIS, ORTESIS Y CALZADO ORTOPEDICO PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DE FOPROLYD”.

5.2.2 Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas relacionado a la LICITACIÓN PÚBLICA No. 02/2020 “SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICOS PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DE FOPROLYD”.

5.2.3 Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas relacionado a la LICITACIÓN PÚBLICA No. 03/2020 denominado “SUMINISTRO DE APARATOS DE AYUDA MECÁNICA Y AUXILIARES PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DE FOPROLYD”.

5.2.4 Solicitud para dejar sin efecto el Acuerdo de Junta Directiva No. 190.05.2020 (Proceso de Licitación para el Suministro de Cupones para Canje de Combustible).

5.3 Punto de la Unidad de Prestaciones y Rehabilitación:

5.3.1 Solicitud de autorización para pago a Proveedor

5.3.2 Solicitud de autorización de erogación de fondos para pago de servicios médico-hospitalarios

5.4 Puntos Departamento de Créditos:

5.4.1 Solicitud de prórroga de congelamiento de créditos del Fondo Rotativo

DESARROLLO DE LA AGENDA:**2. Lectura y Aprobación de Acta No. 18.05.2020:**

Se dio lectura al acta número dieciocho, la cual fue aprobada sin observaciones.

3. Punto Unidad Financiera Institucional:

3.1 Informe del estado de ejecución presupuestaria del Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios de enero a diciembre de 2020, en cumplimiento al Acuerdo No. 183.05.2020:

ACUERDO No. 194.06.2020: Requerir a la Unidad Financiera Institucional que el monto que corresponde al pago de la 3ª. y 4ª. Cuota correspondiente al ajuste de las pensiones del año 2017 derivado del incremento al salario mínimo urbano de ese año, por US\$3, 603,453 sea incorporado al Proyecto de Presupuesto de FOPROLYD para el año 2021. **COMUNÍQUESE.**

4. Puntos de Gerencia:

4.1 Informe de actividades durante de la Pandemia Covid-19, correspondiente al periodo del 20 al 31 de mayo de 2020:

ACUERDO No. 195.06.2020: Dar por recibido el Informe presentado por la Gerencia General sobre las acciones realizadas durante la Emergencia por Covid-19, correspondiente al período del 20 al 31 de mayo de 2020. **COMUNÍQUESE.**

FOPROLYD No. 19.06.2020**4.2 Informe sobre el pago parcial de planilla líquida del mes de mayo de 2020:**

ACUERDO No. 196.06.2020: La Junta Directiva con base a las solicitudes del Departamento de Servicios Generales, contenidas en memorándums DSG 20/2020 del 10 de marzo y DSG 61/2020 del 19 de mayo del presente año, **RESUELVE:** **a)** Autorizar por un monto de \$785.10 dólares el mantenimiento correctivo del vehículo placa D103, marca TOYOTA, modelo HILUX, año 2013, con kilometraje recorrido 314,109, valor en libros al 23 de abril de 2020 de \$10,691.03 dólares y un gasto estimado de mantenimiento a la fecha de \$ 18,673.18 dólares; de acuerdo al informe técnico presentado por la Empresa Multiservicios A y M, S.A. de C.V. es necesario el cambio ya que presenta calentamiento y puede ocasionar mayores daños al vehículo, presupuesto presentado y autorizado en fecha 07 de febrero de 2020 por el monto de \$785.10 dólares. Realizar el ajuste presupuestario por la cantidad de US\$ 785.10 dólares del específico 54302 correspondiente a los Servicios de Mantenimientos preventivos y correctivos para la flota de vehículos de FOPROLYD, según Licitación Pública No. 01/2019; el cual deberá ser trasladado al específico 61108 correspondiente a Herramientas y Repuestos Principales, ambos del Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios. El ajuste obedece a que se sustituirán repuestos del vehículo D103 y los costos por ser mayores a \$600 dólares es necesario reflejarlos como aumento del bien (activo fijo); **b)** Autorizar por un monto de \$951.50, el mantenimiento correctivo del vehículo D144, marca Mitsubishi, modelo L200, año 2016, con un kilometraje recorrido de 200,837, valor en libros al 04 de febrero 2020, de \$15,589.11 y un gasto estimado en mantenimiento a la fecha de \$9,796.48; de acuerdo al informe técnico presentado por la Empresa Multiservicios A y M, S.A. de C.V., es necesario el cambio del sistema de aire acondicionado (compresor, condensador, filtro a/c, filtro de cabina, etc.) presupuesto presentado en fecha 23 de enero de 2020, por un monto de \$951.50. Realizar el ajuste presupuestario por la cantidad de US\$ \$951.50 dólares del específico 54302 correspondiente a los Servicios de Mantenimientos preventivos y correctivos para la flota de vehículos de FOPROLYD, según Licitación Pública No. 01/2019; el cual deberá ser trasladado al específico 61108 correspondiente a Herramientas y Repuestos Principales, ambos del Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios. El ajuste obedece a que se sustituirán repuestos del vehículo D144 y los costos por ser mayores a \$600 dólares es necesario reflejarlos como aumento del bien (activo fijo). **COMUNÍQUESE.**

5.1.2 Solicitud de autorización para pago de facturas a DIGICEL:

ACUERDO No. 197.06.2020: La Junta Directiva con base a la solicitud de la Jefatura Interina del Departamento de Servicios Generales, contenida en su memorándum DSG 73/2020 de fecha 28 de mayo de 2020, **RESUELVE:** Autorizar a la Unidad Financiera Institucional que proceda a efectuar el pago por el monto de \$3,277.99 de las facturas: **i)** No. 19XE001F 2003 por valor de \$ 1,122.84, **ii)** No. 19XE001F 1883 por un valor de \$1,076.40 y **iii)** No. 20EX001F 62 por valor de \$1,078.75 correspondiente a los servicios de telefonía celular, prestados por la compañía ESCUCHA (PANAMÁ) S.A., SUCURSAL EL SALVADOR, que suma un monto de \$3,277.99 correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019, los cuales dicha compañía no había presentado, a pesar de la gestión interna de FOPROLYD. La autorización solicitada implica la reprogramación de fondos de las asignaciones presupuestarias del específico 54302 Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos del presente ejercicio 2020, al

FOPROLYD No. 19.06.2020

específico 54203 Servicios de Telecomunicaciones, ambos del Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios. De igual manera esa Jefatura aclara que, la factura No. 20EX001F62 correspondiente al mes de noviembre ha sido remitida en copia certificada, para la cual anexan nota aclaratoria de justificación de remisión tardía de las facturas, así como del extravío del duplicado correspondiente a dicho mes; complementariamente se agrega carta justificativa de emisión de factura impresa en original del mes de diciembre, a raíz de las condiciones laborales excepcionales de esa compañía en estos momentos de emergencia nacional. **COMUNÍQUESE.**

5.2 Punto Unidad Adquisiciones y Contrataciones Institucional:

5.2.1 Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas relacionado a la LICITACIÓN PÚBLICA No. 01/2020 “SUMINISTRO DE MATERIALES Y COMPONENTES PARA LA ELABORACIÓN Y REPARACIÓN DE PROTESIS, ORTESIS Y CALZADO ORTOPEDICO PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DE FOPROLYD”:

ACUERDO No. 198.06.2020: La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, **CONSIDERANDO: I)** Que el día el día nueve de marzo de año dos mil veinte, se procedió a la recepción y apertura de ofertas de **Licitación Pública N° 01/2020** denominada **“SUMINISTRO DE MATERIALES Y COMPONENTES PARA LA ELABORACIÓN Y REPARACIÓN DE PROTESIS, ORTESIS Y CALZADO ORTOPEDICO PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DE FOPROLYD; II)** Que en fecha 23 de abril del presente año se les notifico a los oferentes la **suspensión de plazos administrativos** en consideración al art. 9 del Decreto Legislativo N° 593 de fecha 14 de marzo de 2020, reformado mediante el Decreto Legislativo N° 599 de fecha 20 de marzo de 2020, prorrogado mediante el Decreto Legislativo N° 631 de fecha 16 de abril de 2020 y nuevamente prorrogado mediante el Decreto Legislativo 634 de fecha 30 de abril de 2020, lo anterior como parte de la Declaratoria de ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL, ESTADO DE CALAMIDAD PUBLICA Y DESASTRES NATURALES EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA, dentro el marco establecido en la Constitución, a raíz de la pandemia por COVID-19; **III)** Pese a la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional por la Pandemia de Covid-19, se valoró dar continuidad a este proceso con la finalidad el contar con los insumos primordiales para la rehabilitación de las personas beneficiarias de FOPROLYD, brindándoles una atención y servicio vital que incide en su salud y bienestar general, y considerando que las personas beneficiarias de FOPROLYD constituyen una población altamente vulnerable por sus diversas condiciones de discapacidad, todo lo anterior bajo el amparo de lo dispuesto en la Constitución de la República de El Salvador que reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, Ley de FOPROLYD y su Reglamento, así como la demás legislación nacional e internacional relativa a la eliminación de la discriminación en todas sus formas y manifestaciones contra las personas con discapacidad, priorización de los servicios que a dicha población se le otorgan, con una perspectiva de derechos humanos y un alto compromiso en generarles condiciones de vida y salud dignas, así como potenciar su desarrollo personal y coadyuvar a reducir la brecha de desigualdad que afrontan. **POR TANTO:** Con base a lo recomendado por la Comisión de Evaluación de Ofertas relacionando a la **Licitación Pública N° 01/2020**, contenida en el acta a las nueve horas con treinta minutos del día veinte de mayo de dos mil veinte, de la cual se adjunta copia que formara parte del presente acuerdo, y en cumplimiento al artículo 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la

FOPROLYD No. 19.06.2020

Administración Pública; **LA JUNTA DIRECTIVA DE FOPROLYD, RESUELVE: 1)** Adjudicar parcialmente el suministro de materiales y componentes para la elaboración y reparación de prótesis, ortesis y calzado ortopédico para personas beneficiarias de FOPROLYD, por un monto global de **OCHENTA Y UN MIL CIENTO VEINTITRÉS 87/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ \$81,123.87)**, distribuido de la forma siguiente: **i) LÍNEAS DE TRANSPORTE CONSOLIDADO, S.A. DE C.V. (LTC S.A DE C.V.)** por un monto total de **VEINTICUATRO MIL OCHENTA Y SEIS 87/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ \$ 24,086.87)**, por el suministro de:

Ítem	Cant.	Unidad de Medida	Materiales	Marca, Modelo y País de origen	Garantía	Tiempo de Entrega	Precio Unitario	Total
2	900	Pie	Badana natural de cerdo. Cuero de origen animal. Utilizado para forrar internamente calzado y marroquinera. Venta en pie cuadrado. Color beige. Código 1P-01BNC	Artesanal / Nacional	9 meses	30 días hábiles	\$1.20	\$ 1,080.00
28	150	Pares	Media de seda para proceso de plastificación. Medias de Seda de colores surtidos.	Silvania // COREA	9 meses	30 días hábiles	\$2.50	\$ 375.00
52	400	Libra	Suela de res delgada para avillo	Artesanal	9 meses	30 días hábiles	\$6.90	\$ 2,760.00
TOTAL DE MATERIALES								\$4,215.00

Ítem	Cant.	Unidad de Medida	Componentes	Marca	Garantía	Tiempo de Entrega	Precio Unitario	Total
5	3	Unidad	Articulación de rodilla modular monocéntrica Articulación de rodilla modular de un solo eje con bloqueo de fricción ajustable. Peso corporal máximo 125 kg. • Monocéntrica • De Acero Inoxidable • Con freno interno • Con impulsor y protector • Peso 530 gramos • Conexión proximal y distal: con núcleo de ajuste • Rango de flexión de la rodilla: 150° • Alta seguridad durante fase de apoyo • Con control en la fase de balanceo.	DOI// ALEMANIA	15 meses	60 días hábiles	\$ 258.70	\$ 776.10
6	3	Unidad	Articulación de rodilla modular policéntrica Gracias a que la rodilla posee varios ejes la articulación de rodilla garantiza una excelente estabilidad y una marcha cómoda para el usuario. • Policéntrica • De Acero Inoxidable • Conexión proximal y distal: con núcleo de ajuste • Con impulsor de extensión interno • Rango de flexión hasta 110° • Peso aproximado 680 gramos • Altura completa 106mm • Estabilidad moderada en la fase de apoyo • Control en la fase de balanceo Soporta un peso de hasta 125 Kg.	DOI // ALEMANIA	15 meses	60 días hábiles	\$ 269.23	\$ 807.69
9	12	Kit	Componente modular para prótesis sobre rodilla Incluye: • Bloque de conexión al encaje para laminación de madera • Adaptador de encaje con ajuste de giro de acero inoxidable • Rodilla modular policéntrica con impulsor integrado de acero inoxidable • Adaptador de tubo de Acero Inoxidable con tubo de aluminio de 400mm • Adaptador con rosca de Acero Inoxidable • Adaptador para pie SACH de Acero Inoxidable	DOI ALEMANIA //	15 meses	60 días hábiles	\$ 479.99	\$ 5,759.88
14	100	Unidad	Bloque de tobillo de madera con rosca • Forma Anatómica • Para pie SACH • Para lado izquierdo y derecho • Con rosca, perno y arandela de presión	DOI ALEMANIA //	15 meses	60 días hábiles	\$ 69.19	\$ 6,919.00
18	90	Unidad	Media cosmética para prótesis bajo rodilla. Color piel • Para prótesis bajo rodilla • Con banda elástica en el extremo proximal • Color piel	DOI ALEMANIA //	15 meses	60 días hábiles	\$ 8.80	\$ 792.00
19	170	Unidad	Media cosmética para prótesis sobre rodilla. Color piel. Para prótesis sobre rodilla. Con banda elástica en el extremo proximal. Color piel	DOI ALEMANIA //	15 meses	60 días hábiles	\$ 12.41	\$ 2,109.70
21	50	Unidad	Funda cosmética para prótesis bajo rodilla Espuma de color beige sin forma para prótesis transbiales modulares. • Apta para lado derecho o izquierdo. • Fabricada en EVA • Impermeable • Agujero para tubo de 30mm • Largo 48 cm Código 4D-30	DOI ALEMANIA //	15 meses	60 días hábiles	\$ 54.15	\$ 2,707.50
TOTAL DE COMPONENTES								\$ 19,871.87
MONTO TOTAL DE MATERIALES Y COMPONENTES								\$ 24,086.87

FOPROLYD No. 19.06.2020

y ii) **CONSULTORES ASOCIADOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. (COPROSER, S.A. DE C.V.)** por un monto total de **CINCUENTA Y SIETE MIL TREINTA Y SIETE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 57,037.00)**, por el suministro de:

Ítem	Cant.	Unidad de Medida	Materiales	Marca, Modelo y País de origen	Garantía	Tiempo de Entrega	Precio Unitario	Total
37	6	Pie lineal	Platina de Aluminio de 4 x 1/8". 2 platinas de 3 pie cada una.	S/M MODELO 4X1/8 USA	12 meses por desperfectos de fabricación	45 días calendario	\$ 17.00	\$ 102.00
42	4	Unidad	Repuesto de Sierra caladora N°B19 para caladora 4304 A85715	MARCA MAKITA MODELO A-85715 CHINA	6 meses por desperfectos de fabricación	45 días calendario	\$ 5.00	\$ 20.00
46	6	Rollo de 25 yardas	Stockinette de algodón de 4"	TEXCARE MODELO 91310-425 USA	6 meses por desperfectos de fabricación	45 días calendario	\$ 40.00	\$ 240.00
47	2	Rollo de 25 yardas	Stockinette de algodón de 6"	TEXCARE MODELO 91310-625 USA	6 meses por desperfectos de fabricación	45 días calendario	\$ 66.00	\$ 132.00
48	6	Rollo de 25 yardas	Stockinette de Nylon de 4"	TEXCARE MODELO 91320-425 USA	6 meses por desperfectos de fabricación	45 días calendario	\$ 42.00	\$ 252.00
		yardas	Stockinette de Nylon de 8"	TEXCARE MODELO 91320-825 USA	6 meses por desperfectos de fabricación	45 días	\$ 90.00	\$ 90.00
MONTO TOTAL DE MATERIALES								\$836.00

Ítem	Cant.	Unidad de Medida	Componentes	Marca	Garantía	Tiempo de Entrega	Precio Unitario	Total
1	12	Unidad	Adaptador para pie articulado con sus respectivos accesorios. Incluye un tope posterior de goma, construido de acero, adaptador para pie articulado, un tope de goma posterior de dureza media, en el siguiente detalle: 9 x talla del 22 al 25, modelo 2R10 =22-25. 3 x talla del 26 al 28, modelo 2R10 =26-30	OTTOBOCK Modelo 2R10 ALEMANIA	12 meses por desperfectos de fabricación	60 días calendario	\$ 264.00	\$ 3,168.00
2	5	Unidad	Articulación de muñeca ovalada para adulto, construida de aluminio, medidas aproximadas de 2.25" x 1.63". Peso aproximado de 2.5 oz.	FILLAUER MODELO: 51623 USA	12 meses por desperfectos de fabricación	60 días calendario	\$ 143.00	\$ 715.00
3	3	Unidad	Articulación de muñeca redonda para adulto. Material de aluminio, diámetro de 2" (redonda), 2.6 oz.	FILLAUER MODELO: 52160 USA	12 meses por desperfectos de fabricación	60 días calendario	\$ 140.00	\$ 420.00
4	2	Unidad	Articulación de muñeca de recambio rápido para adulto. Material de acero inoxidable, diámetro de 2" (redonda). Peso aproximada 170 g.	FILLAUER MODELO: 51044 USA	12 meses por desperfectos de fabricación	60 días calendario	\$ 680.00	\$ 1,360.00
7	1	Unidad	Rodilla modular ligera, monocéntrica con bloqueo, material de construcción aluminio, articulación con núcleo de ajuste en la parte superior, en la parte inferior con abrazadera de tubo están unidas por un eje, bloqueo ajustable, manual, núcleo de ajuste en la parte proximal, conexión por adaptador piramidal, abrazadera de tubo en la parte distal, abrazadera de tubo, ángulo de flexión de 155 grados.	OTTOBOCK MODELO: 3R40 ALEMANIA	12 meses por desperfectos de fabricación	60 días calendario	\$ 1,199.00	\$ 1,199.00
10	10	Unidad	Rodilla pantorrilla de madera para adulto (para prótesis Exoesquelética) CANTIDAD: (3 talla 38) y (2 talla 36) lado IZQUIERDO. (3 talla 38) y (2 talla 36) lado DERECHO. Construida de un solo eje con marco de tope de extensión estándar y una unidad de fricción constante.	OTTOBOCK MODELO: 3P19 ALEMANIA	12 meses por desperfectos de fabricación	60 días calendario	\$ 1,079.00	\$ 10,790.00
16	40	Unidad	Manga de Neoprene con refuerzo en rodilla. Flexión de rodilla previa 15°, espesor 3/16" (4.8 mm), refuerzo en rodilla, detalle: 5 x talla 2; 5 x talla 4; 30 x talla 3.	SYNCOR MODELO DURASLEEVE HD MÉXICO	12 meses por desperfectos de fabricación	60 días calendario	\$ 79.00	\$ 3,160.00
17	25	Unidad	Manga de silicón forma cónica, reflexión de rodilla de 15°, Rótula Pre-forma, detalle: 10 x talla 3; 15 x talla 2.	OTTOBOCK MODELO DERMA PROFLEX ALEMANIA	12 meses por desperfectos de fabricación	60 días calendario	\$ 249.00	\$ 6,225.00
20	70	Unidad	Funda cosmética para prótesis sobre rodilla, con forma anatómica. Material de espuma de PU. Longitud 94 cm, material de espuma, flexión de rodilla 30°, color beige, detalle: 35 derechos y 35 izquierdos, diámetro de pantorrilla: 36 cm, 40 cm, 44 cm	OTTOBOCK MODELO: 3R24 ALEMANIA	12 meses por desperfectos de fabricación	60 días calendario	\$ 129.00	\$ 9,030.00
22	3	Unidad	Gancho de acero inoxidable 5X derecho para adulto. Construido de acero inoxidable, gancho cubierto de nitrilo, superficie dentada, rosca estándar de 1/2-20"	FILLAUER MODELO: 55009 USA	12 meses por desperfectos de fabricación	60 días calendario	\$ 529.00	\$ 1,587.00

FOPROLYD No. 19.06.2020

23	5	Unidad	Mano cosmética para adulto. Conexión de rosca 1/2-20, dedos flexibles, normalmente cerrados o normalmente abierta (a elegir). Detalle 4 x mano derecha de 8", 1 x mano derecha de 8 1/2"	FILLAUER MODELO: 61796 USA	12 meses por desperfectos de fabricación	60 días calendario	\$ 1,199.00	\$ 5,995.00
24	10	Unidad	Mano mecánica para adulto. Dedos conformados en alambre moldeados redondos, agarre de mano ajustable, conexión de rosca 1/2-20". Detalle 3 x 8" mano derecha, 3x 8 1/2" mano derecha; 3 x 8" mano izquierda, 1 x 8 1/2" mano izquierda	FILLAUER MODELO: 53818 USA	12 meses por desperfectos de fabricación	60 días calendario	\$ 769.00	\$ 7,690.00
25	10	Unidad	Guante cosmético derecho (para adulto). Material PVC, color piel, se presentará catálogo para definir color y medias	FILLAUER MODELO: 130914XXX4 USA	12 meses por desperfectos de fabricación	60 días calendario	\$ 255.00	\$ 2,550.00
26	15	Unidad	Asa axilar (large) para prótesis de miembro superior. Tubo plástico preformado, protege almohadilla y correa de poliéster, ancho de 1", largo 33.7 cm.	FILLAUER MODELO: 50115 USA	12 meses por desperfectos de fabricación	60 días calendario	\$ 26.00	\$ 390.00
28	5	Unidad	Placa tricripital, acero inoxidable.	FILLAUER MODELO: 50370-P USA	12 meses por desperfectos de fabricación	60 días calendario	\$ 6.00	\$ 30.00
29	30	Unidad	Bola terminal acero inoxidable, material de fabricación acero inoxidable. Detalle: 25 x bolas terminal Heavy y 5 x bola terminal estándar.	FILLAUER MODELO: 50356-D (P) USA	12 meses por desperfectos de fabricación	60 días calendario	\$ 4.70	\$ 141.00
30	13	Unidad	Triple giratorio Heavy duty, construido en acero inoxidable, arandela de hule.	FILLAUER MODELO: 50353-P USA	12 meses por desperfectos de fabricación	60 días calendario	\$ 17.00	\$ 221.00
31	8	Unidad	Férula de acero inoxidable estándar. Prótesis de miembro superior, largo y diámetro estándar, construido con acero inoxidable.	FILLAUER MODELO: 50424-P USA	12 meses por desperfectos de fabricación	60 días calendario	\$ 5.00	\$ 40.00
32	12	Unidad	Barra cruzada heavy. Construido en acero inoxidable.	FILLAUER MODELO: 50367-P USA	12 meses por desperfectos de fabricación	60 días calendario	\$ 7.00	\$ 84.00
33	10	Unidad	Recibidor de bola terminal heavy. Acero inoxidable. Detalle: 5 x bola terminal heavy y 5 x bola terminal estándar.	FILLAUER MODELO: 50422-P USA	12 meses por desperfectos de fabricación	60 días calendario	\$ 32.00	\$ 320.00
37	3	Unidad	Funda cosmética para pie triás. Izquierda 8-25cm. CANTIDAD 2. Izquierda 9-26cm CANTIDAD 1	OTTOBOCK MODELO TRIAS ALEMANIA	12 meses por desperfectos de fabricación	60 días calendario	\$ 269.00	\$ 807.00
38	1	Unidad	Funda cosmética para pie tritón. Izquierdo 9-26 cm	OTTOBOCK MODELO TRITON ALEMANIA	12 meses por desperfectos de fabricación	60 días calendario	\$ 279.00	\$ 279.00
MONTO TOTAL DE COMPONENTES								\$ 56,201.00
MONTO TOTAL DE MATERIALES Y COMPONENTES								\$ 57,037.00

2) Declarar desierta la compra de los Ítems siguientes, en razón de no haber sido ofertados y el resto de ítems por no haber calificado en la Evaluación Técnica:

ÍTEM	Cant.	Unidad de Medida	Materiales	OBSERVACIÓN
1	1	Rollo de 25 yardas	Alcohol de polivinil	NO OFERTO
3	20	Unidades	Bolsa de PVA de 4" (unidad)	DESCALIFICADO DE LA EVALUACIÓN
4	100	Unidades	Bolsa de PVA de 6" (unidad)	DESCALIFICADO DE LA EVALUACIÓN
5	140	Unidades	Bolsa de PVA de 8" (unidad)	DESCALIFICADO DE LA EVALUACIÓN
6	60	Unidades	Bolsa de PVA de 10" (unidad)	DESCALIFICADO DE LA EVALUACIÓN
7	60	Unidades	Bolsa de PVA de 12" (unidad)	DESCALIFICADO DE LA EVALUACIÓN
8	3	Yardas	Cedazo zarando metálica. Cada yarda separada	NO OFERTO
9	150	Yardas	Cerquillo corriente para calzado. Color negro. Realizar entrega en presentación de rollos de 25 yardas c/u	NO OFERTO
10	12	Libra	Chinche # 4	NO OFERTO
11	5	Rollos de 25 yardas	Cincho (faja) de Nylon de 1". Mediana. Color blanco	NO OFERTO
12	6	Rollos de 25 yardas	Cincho (faja) de nylon de 1/2". Mediana. Color blanco	NO OFERTO
13	5	Rollos de 25 yardas	Cincho (faja) de Nylon de 2". Mediana. Color blanco	NO OFERTO
14	50	Rollo	Cinta Aislante 3/4"	NO OFERTO
15	150	Pares	Cinta de nylon, para Calzado de 60 pulgadas de largo. 100 pares color negro y 50 pares color café	NO OFERTO
16	2	Libras	Clavo de Hierro de 1". Con cabeza normal	NO OFERTO
17	2	Libras	Clavo de Hierro 3/4" Con cabeza normal	NO OFERTO
18	500	Pie	Cuero oscaría (500 pies color negro y 200 pies color café)	DESCALIFICADO DE LA EVALUACIÓN
19	100	Pie	Cuero napa. Color negro	DESCALIFICADO DE LA EVALUACIÓN
20	60	Pie	Cuero Novo. Color beige	DESCALIFICADO DE LA EVALUACIÓN
21	2	Rollos de 25 yardas	Dacron fieltro 1/8"	NO OFERTO
22	13	Pliego	Eva esponja liso 18F, en medida aproximada de 155 x 90cm	NO OFERTO
23	5	Pliego	Eva gruesa pliego, En medida aproximada de 155 x 89 cm. Espesor estimado de 3 mm	NO OFERTO
24	2	Rollo de 25 yardas	Fibra de Carbón tubular 4". Equivalencia del diámetro en centímetros 4"= 10.16 cm	DESCALIFICADO DE LA EVALUACIÓN
25	6	Galón	FOAM "A" (Espuma de poliuretano)	DESCALIFICADO DE LA EVALUACIÓN
26	6	Galón	FOAM "B" (Espuma de poliuretano)	DESCALIFICADO DE LA EVALUACIÓN

FOPROLYD No. 19.06.2020

27	10	Caja de 100 unidades	Guante Descartable. Talla "L"	NO OFERTO
29	3	Libra	Hilo nylon. No. 3. Color blanco	NO OFERTO
30	2000	Unidad	Ojete para calzado # 6. Color negro. Entrega en bolsas de 100 unidades cada una	NO OFERTO
31	5	Caja de 100 Unidades	Pasador sencillo de 1"	NO OFERTO
32	8	Unidad	Pasta para Calzado. 6 color negro. 2 color café	NO OFERTO
33	200	unidades en presentación de 1/4 de Galón	Pegamento de contacto 1/4 galón (pegamento amarillo). Presentación de 1/4 de Galón	NO OFERTO
34	8	Galón	Pegamento Poliuretano	NO OFERTO
35	18	Pliego	Pelite de 5 mm, en medidas aproximadas de 103cm x 103cm	DESCALIFICADO DE LA EVALUACIÓN
36	4	Pliego	Plastozote de 5mm, en medidas aproximadas de 77 cm x 103 cm.	NO OFERTO
38	5	Pliego	Polipropileno de 4mm de espesor, medidas aproximadas de 48" x 96"	NO OFERTO
39	4	Pliego	Polipropileno de 5mm de espesor, medidas aproximadas de 48" x 96"	NO OFERTO
40	15	Libra	Remache de cobre cromado # 10 de 1/4"	NO OFERTO
41	50	Unidad	Repuesto para Cuchilla Retráctil. Únicamente la hoja para repuesto	NO OFERTO
43	24	Galón	Resina acrílica (con su respectivo catalizador)	NO OFERTO
44	10	Pliego	Royal 1000. Para avilvo de calzado	NO OFERTO
45	3	Unidad	Spray aceite penetrante AB-80	NO OFERTO
50	10	Pliego	Suela de Esponja 3/8", en medidas aproximadas de 94 x 94 cms.	NO OFERTO
51	5	Pliego	Suela de Esponja 1/4", en medidas aproximadas de 97 x 92 cms.	NO OFERTO
53	50	Pares	Suela Cuchon # 3	NO OFERTO
54	200	Pares	Suela armada para calzado, colores negro y café. 30 talla 38 (20 negro y 10 café); 80 talla 39 (65 negro y 15 café); 50 talla 40 (40 negro y 10 café); 40 talla 41 (30 negro y 10 café)	NO OFERTO
55	8	Libra	Talco en polvo (Libra individual). Un recipiente por cada libra	NO OFERTO
56	2	Galón	Thiner	NO OFERTO
57	85	Rollo	Tirro de 2"	NO OFERTO
58	3	Yardas	Tricot grueso. 2 yarda color negro. 1 yarda color café	NO OFERTO
59	5	Metro lineal	Tubo galvanizado 1/2". Longitud 6 metros por tubo	NO OFERTO
60	5	Libra	Vaselina. Un recipiente por cada libra	NO OFERTO
61	60	Unidad	Vendas enyesada de 4"	NO OFERTO
62	120	Unidad	Vendas enyesada de 6"	NO OFERTO
63	8	Rollo de 25 yardas	Webing de nylon de 1" (Importado)	NO OFERTO
64	30	Quintal	Yeso calcinado	NO OFERTO

ÍTEM	Cantidad	Unidad de Medida	COMPONENTES	OBSERVACIÓN
8	8	Unidad	Lanzadera para prótesis transtibial con su respectivo pin Material: Aluminio. Pin de 2 pulgadas de longitud. Altura de lanzadera 1 pulgada	NO OFERTO
11	2	Kit	Barras con articulación doble acción (KIT). INCLUYE: 1 Estribo de acero inoxidable de 11 pulgadas de eje a eje. 2 articulaciones de tobillo de acero inoxidable. 2 extensiones de duraluminio. 1 Banda de aluminio ancho aproximado de 1 1/2"	NO OFERTO
12	2	Pares	Barras Articuladas con tope a 180° en duraluminio INCLUYE: Articulaciones de acero inoxidable con tope a 180°. Anillo de bloqueo	NO OFERTO
13	2	Kit	Kit para KAFO metálico. INCLUYE: 1 Estribo de acero inoxidable de 11 pulgadas de eje a eje. 2 Articulaciones de rodilla con tope a 180° de acero inoxidable. 2 Articulaciones de tobillo de acero inoxidable. 3 Banda de duro aluminio ancho aproximado de 1 1/2", con su respectivo almohadillado, cinchos con velcro sus hebillas y remaches.	DESCALIFICADO DE LA EVALUACIÓN
15	32	Unidad	Liner de silicón con rosca y con su respectivo pin, para Prótesis Transtibial con forma cónica Especificaciones: Circunferencia proximal mayor que la circunferencia distal, Espesor 9 mm distal, 6 mm cresta tibial, 2.5 mm proximal. Progresivo. Si la oferta presentada es OHIO WILLOW WOOD deben ser (2 talla L) y (30 talla M, con subtalla M-2), si es una marca diferente deberá de presentar catálogo para poder definir el tipo de talla.	DESCALIFICADO DE LA EVALUACIÓN
27	6	Unidad	Colgador de 1" standar. Material: Acero inoxidable	DESCALIFICADO DE LA EVALUACIÓN
34	170	Unidad	Pie articulado (con su respectiva pirámide Adaptador para Pie con sus accesorios) Altura de talón 10 mm. Color beige. Adaptador para Pie Articulado con sus respectivos accesorios de acero inoxidable, (las medidas de los adaptadores deben de ser de acuerdo a las tallas solicitadas talla de 22-25 cms y de 26-28 cms), capuchón de conexión (plástico), 1 tope (bomper) posterior de goma (dureza media). Pie articulado (con su respectiva pirámide Adaptador para Pie con sus accesorios) DERECHO de 23cm; CANTIDAD: 3; Pie articulado (con su respectiva pirámide Adaptador para Pie con sus accesorios) DERECHO de 24cm; CANTIDAD: 10; Pie articulado (con su respectiva pirámide Adaptador para Pie con sus accesorios) DERECHO de 25cm; CANTIDAD: 18; Pie articulado (con su respectiva pirámide Adaptador para Pie con sus accesorios) DERECHO de 26cm; CANTIDAD: 18; Pie articulado (con su respectiva pirámide Adaptador para Pie con sus accesorios) DERECHO de 27cm; CANTIDAD: 6; Pie articulado (con su respectiva pirámide Adaptador para Pie con sus accesorios) DERECHO de 28cm; CANTIDAD: 2; Pie articulado (con su respectiva pirámide Adaptador para Pie con sus accesorios) IZQUIERDO de 22cm; CANTIDAD: 1; Pie articulado (con su respectiva pirámide Adaptador para Pie con sus accesorios) IZQUIERDO de 23cm; CANTIDAD: 8; Pie articulado (con su respectiva pirámide Adaptador para Pie con sus accesorios) IZQUIERDO de 24cm; CANTIDAD: 25; Pie articulado (con su respectiva pirámide Adaptador para Pie con sus accesorios) IZQUIERDO de 25cm; CANTIDAD: 30; Pie articulado (con su respectiva pirámide Adaptador para Pie con sus accesorios) IZQUIERDO de 26cm; CANTIDAD: 34; Pie articulado (con su respectiva pirámide Adaptador para Pie con sus accesorios) IZQUIERDO de 27cm; CANTIDAD: 5; Pie articulado (con su respectiva pirámide Adaptador para Pie con sus accesorios) IZQUIERDO de 28cm; CANTIDAD: 10. Se requiere muestra para verificar el componente que se recibirá, indispensable para la evaluación.	DESCALIFICADO DE LA EVALUACIÓN
35	454	Unidad	Pie sach dedos naturales (tobillo firme con talón almohadillado, sin separación de hallux) con su respectivo perno y arandela de presión. Altura en talón 1/4". Color rosa. Perno tipo hallen NC de 3/8" x3" rosca ordinaria (rosca en todo el vástago del perno). Arandela de presión de 3/8". Tuerca tipo araña de 3/8". Talón acojinado, densidad media. Quía de madera recortada. Antepie flexible con refuerzo de lona en planta de pie: Pie sach Izquierdo de 22cm; CANTIDAD: 8; Pie sach Izquierdo de 23cm; CANTIDAD: 30; Pie sach Izquierdo de 24cm; CANTIDAD: 60; Pie sach Izquierdo de 25cm; CANTIDAD: 80; Pie sach Izquierdo de 26cm	DESCALIFICADO DE LA EVALUACIÓN

FOPROLYD No. 19.06.2020

			; CANTIDAD: 46; Pie sach Derecho de 22cm ; CANTIDAD: 10; Pie sach Derecho de 23cm ; CANTIDAD: 40; Pie sach Derecho de 24cm ; CANTIDAD: 40; Pie sach Derecho de 25cm ; CANTIDAD: 80; Pie sach Derecho de 26cm ; CANTIDAD: 60	
36	9	Unidad	Pie tipo Symes con su respectivo adaptador roscado, perno y arandela de presión de acero. Altura en talón 1/4". Color beige. Perno tipo hallen NC de 3/8" rosca ordinaria (rosca en todo el vástago del perno) para pie syme para adulto. Arandela de presión de 3/8". Tuerca para pie syme (para adulto). Talón acojinado, densidad media. Refuerzo de aluminio en planta de pie. Dedos moldeados naturales (sin separación de hallux); Pie tipo Symes DERECHO de 24cm; CANTIDAD: 2; Pie tipo Symes DERECHO de 25cm; CANTIDAD: 2; Pie tipo Symes DERECHO de 28cm; CANTIDAD: 1; Pie tipo Symes IZQUIERDO de 24cm; CANTIDAD: 2; Pie tipo Symes IZQUIERDO de 25cm; CANTIDAD: 1; Pie tipo Symes IZQUIERDO de 26cm; CANTIDAD: 1; Se requiere muestra para verificar el componente que se recibirá, indispensable para la evaluación	DESCALIFICADO DE LA EVALUACIÓN

3) Autorizar la adquisición a través de una nueva Licitación Pública, de los suministros declarados desiertos en el literal 2) de este acuerdo; **4)** Ratificar para el nuevo proceso la Comisión de Evaluación de Ofertas, nombrada por Acuerdo de Junta Directiva N° 76.02.2020 de fecha 13 de febrero de 2020; **5)** La presente resolución quedará firme una vez se activen los plazos administrativos, suspendidos por el Estado de Emergencia Nacional, vigente en El Salvador; **6)** Para los efectos contractuales se elaboren los contratos respectivos, una vez esté en firme la resolución; **7)** Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional que notifique la presente resolución. **COMUNÍQUESE.**

5.2.2 Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas relacionado a la LICITACIÓN PÚBLICA No. 02/2020 “SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICOS PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DE FOPROLYD”:

ACUERDO No. 199.06.2020: La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, **CONSIDERANDO: I)** Que el día el día nueve de marzo de año dos mil veinte, se procedió a la recepción y apertura de ofertas de **LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2020** denominada “**SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICOS PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DE FOPROLYD**”; **II)** Que en fecha 23 de abril del presente año se les notificó a los oferentes la **suspensión de plazos administrativos** en consideración al art. 9 del Decreto Legislativo N° 593 de fecha 14 de marzo de 2020, reformado mediante el Decreto Legislativo N° 599 de fecha 20 de marzo de 2020, prorrogado mediante el Decreto Legislativo N° 631 de fecha 16 de abril de 2020 y nuevamente prorrogado mediante el Decreto Legislativo 634 de fecha 30 de abril de 2020, lo anterior como parte de la Declaratoria de ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL, ESTADO DE CALAMIDAD PUBLICA Y DESASTRES NATURALES EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA, dentro el marco establecido en la Constitución, a raíz de la pandemia por COVID-19; **III)** Pese a la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional por la Pandemia de Covid-19, se valoró dar continuidad a este proceso con la finalidad el contar con los insumos primordiales para la rehabilitación de las personas beneficiarias de FOPROLYD, brindándoles una atención y servicio vital que incide en su salud y bienestar general, y considerando que las personas beneficiarias de FOPROLYD constituyen una población altamente vulnerable por sus diversas condiciones de discapacidad, todo lo anterior bajo el amparo de lo dispuesto en la Constitución de la República de El Salvador que reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, Ley de FOPROLYD y su Reglamento, así como la demás legislación nacional e internacional relativa a la eliminación de la discriminación en todas sus formas y manifestaciones contra las personas con discapacidad, priorización de los servicios que a dicha población se le otorgan, con una perspectiva de derechos humanos y un alto compromiso en generarles condiciones de vida y salud dignas, así como potenciar su desarrollo personal y coadyuvar a reducir la brecha de desigualdad que afrontan. **POR**

FOPROLYD No. 19.06.2020

TANTO: Con base a lo recomendado por la Comisión de Evaluación de Ofertas relacionando a la **Licitación Pública N° 02/2020**, contenida en el acta a las a las nueve horas del día veintidós de mayo de dos mil veinte, de la cual se adjunta copia que formará parte del presente acuerdo, y en cumplimiento al artículo 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, **LA JUNTA DIRECTIVA DE FOPROLYD RESUELVE:** a) Adjudicar parcialmente el suministro de insumos médicos para personas beneficiarias de FOPROLYD, por un monto global de **CIENTO DOS MIL SETECIENTOS ONCE 70/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$102,711.70)**, distribuido de la forma siguiente: **1) DIPROMEQUI, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 46,406.00)**, por el suministro de:

ÍTEM	Cantidad	Unidad de Medida	Insumos Médicos	Marca	Origen	Tiempo de Entrega	Garantía	Precio Unitario	Total Ofertado
1	5000	Unidades	Bolsa colectora de orina para cama: Bolsa colectora con válvula anti-retorno, con capacidad mínima de 2 LTS. (2000 cc), tubo de polímero plástico, de 90 cm de longitud como mínimo, flexible, transparente y antiacodable, válvula anti-retorno. El extremo distal con conexión universal, superficie interior lisa y exterior con muescas, con capuchón protector de la conexión, sistema incorporado para colgar en soporte, sistema evacuador al final de la bolsa y dispositivo de seguridad en el cierre y empaque individual estéril.	RUSCH	CHINA	30 días calendario después de recibir contrato legalizado	12 meses contra desperfectos de fabricación	\$ 1.86	\$ 9,300.00
2	18000	Unidades	Bolsa colectora de orina para pierna: Bolsa colectora de orina con capacidad 1000 cc, tubo de conexión a sonda, de polímero plástico de 20 cm mínimo de longitud fija a bolsa, el extremo distal del tubo de plástico rígido, superficie interior lisa y adaptable a cualquier tipo de sonda o colector con capuchón protector de la conexión, sistema de sujeción acoplable a pierna en el extremo superior e inferior, válvula anti-retorno al comienzo de la bolsa, sistema evacuador al final de la bolsa, dispositivo de seguridad en el cierre y empaque individual estéril.	RUSCH	CHINA	30 días calendario después de recibir contrato legalizado	12 meses contra desperfectos de fabricación	\$ 1.86	\$ 33,480.00
6	2450	Unidades	Sonda vesical Foley # 14 Fr (300 uds.), 16 Fr (600 uds.), y 18 Fr (1550 uds.): Fabricadas de silkolatex (latex recubierto de silicón grado médico) de dos vías, de aproximadamente de 40 cms de longitud, punta cerrada con dos orificios laterales, balón inflable de # 14 Fr (5-10 cc), 16 Fr (5-15 cc), y 18 Fr (5-15cc)y empaque individual estéril.	RUSCH	MALASIA	30 días calendario después de recibir contrato legalizado	12 meses contra desperfectos de fabricación	\$ 1.10	\$ 2,695.00
7	1800	Unidades	Sonda Nélaton # 14 Fr (300), 16 Fr (900), 20 Fr (100) y 18 Fr (500): PVC grado médico. Longitud de 40 cm, punta cerrada, redondeada, con 2 orificios laterales, en empaque individual estéril	MEDEX	COLOMBIA	30 días calendario después de recibir contrato legalizado	12 meses contra desperfectos de fabricación	\$ 0.47	\$ 846.00
8	10	Unidades	Estoquinete de 4": fabricadas de algodón. Medidas 4" de ancho y 25 yardas de largo, expandible y duradera	NINATE X	EL SALVADOR	30 días calendario después de recibir contrato legalizado	12 meses contra desperfectos de fabricación	\$ 8.50	\$ 85.00
TOTAL									\$46,406.00

2) EVERGRAND EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por un monto total de **QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO 70/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 555.70)**, por el suministro de:

FOPROLYD No. 19.06.2020

ÍTEM	Cantidad	Unidad de Medida	Insumos Médicos	Marca	Origen	Tiempo de Entrega	Garantía	Precio Unitario	Total Ofertado
9	10	Unidades	Estoquinete de 6. Venda ortopédica, tipo estoquinete, 6" x 25 yardas, rollo	EVERGRAND	CHINA	30 días calendario después de distribuida orden de compra	Dos años por desperfectos de fabrica	\$ 10.25	\$ 102.50
14	1030	Unidades	Vendas elásticas de 4". Venda elástica 4" x 5 yardas, empaque individual, rollo	EVERGRAND	CHINA	30 días calendario después de distribuida orden de compra	Dos años por desperfectos de fabrica	\$ 0.44	\$ 453.20
TOTAL									\$ 555.70

y 3) **CONSULTORES ASOCIADOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. (COPROSER, S.A. DE C.V.)** por un monto total de **CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 55,750.00)** por el suministro de:

ÍTEM	Cantidad	Unidad de Medida	Suministro Ofertado	Marca	Origen	Tiempo de Entrega	Garantía	Precio Unitario	Total Ofertado
15	250	Unidades	Media con revestimiento de silicón	SILIPOS MODELO ULTRA CUSHION GEL LINER	USA	30 días calendario	3 meses por desperfectos de fabricación	\$ 55.00	\$ 13,750.00
17	700	Unidades	Medias para Muñón 5 PLY 10.62 x 6.87 x 30 cm	KNIT RITE MODELO STERLING 1SS5-NA-SH	USA	30 días calendario	3 meses por desperfectos de fabricación	\$ 21.00	\$ 14,700.00
18	1300	Unidades	Medias para Muñón 5 PLY 15.62 x 8.12 x 30 cm	KNIT RITE MODELO STERLING 1SS5-MD-SH	USA	30 días calendario	3 meses por desperfectos de fabricación	\$ 21.00	\$ 27,300.00
TOTAL									\$55,750.00

b) Declarar desierta la compra de los Ítems que se detallan en el siguiente cuadro, en razón de no haber sido ofertados y/o por no haber calificado en la Evaluación Técnica:

ÍTEM	Cantidad	Unidad de Medida	Insumos Médicos	Observaciones
3	166	Cajas x 30 U	Bolsa de colostomía recortable	DESCALIFICADO DE LA EVALUACIÓN
4	20	Cajas x 30 U	Bolsa cerrada para ostomía 70 mm con anillo de fijación	NO OFERTA
5	40	Cajas x 5 U	Placas rígida para bolsa para ostomía de 70mm	NO OFERTA
10	30	Unidades	Faja Elástica Abdominal	NO OFERTA
11	30	Unidades	Faja lumbosacra	NO OFERTA
12	25	Unidades	Rodilleras elásticas con barras laterales	NO OFERTA
13	35	Unidades	Tobiltera	NO OFERTA
16	400	Unidades	Medias de Lana de 7" x 4" x 14"	DESCALIFICADO DE LA EVALUACIÓN

c) Autorizar la adquisición del suministro de insumos médicos para personas beneficiarias de FOPROLYD, que se declaran desiertos en el literal b) anterior, por la modalidad de Libre Gestión, de conformidad al Artículo 40 literal b) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; d) La presente resolución quedará firme una vez se activen los plazos administrativos, suspendidos por el Estado de Emergencia Nacional, vigente en El Salvador; e) Para los efectos contractuales se elaboren los contratos respectivos, una vez esté en firme la resolución, y f) Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional que notifique la presente resolución. **COMUNIQUESE.**

FOPROLYD No. 19.06.2020**5.2.3 Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas relacionado a la LICITACIÓN PÚBLICA No. 03/2020 denominado “SUMINISTRO DE APARATOS DE AYUDA MECÁNICA Y AUXILIARES PARA PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DE FOPROLYD”:**

ACUERDO No. 200.06.2020: La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, **CONSIDERANDO:** I) Que el día el día nueve de marzo de año dos mil veinte, se procedió a la recepción y apertura de ofertas de **LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2020** denominada **“SUMINISTRO DE APARATOS DE AYUDA MECÁNICA Y AUXILIARES PARA PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DE FOPROLYD”**; II) Que en fecha 23 de abril del presente año se les notificó a los oferentes la **suspensión de plazos administrativos** en consideración al art. 9 del Decreto Legislativo N° 593 de fecha 14 de marzo de 2020, reformado mediante el Decreto Legislativo N° 599 de fecha 20 de marzo de 2020, prorrogado mediante el Decreto Legislativo N° 631 de fecha 16 de abril de 2020 y nuevamente prorrogado mediante el Decreto Legislativo 634 de fecha 30 de abril de 2020, lo anterior como parte de la Declaratoria de ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL, ESTADO DE CALAMIDAD PUBLICA Y DESASTRES NATURALES EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA, dentro el marco establecido en la Constitución, a raíz de la pandemia por COVID-19; III) Pese a la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional por la Pandemia de Covid-19, se valoró dar continuidad a este proceso con la finalidad el contar con los insumos primordiales para la rehabilitación de las personas beneficiarias de FOPROLYD, brindándoles una atención y servicio vital que incide en su salud y bienestar general, y considerando que las personas beneficiarias de FOPROLYD constituyen una población altamente vulnerable por sus diversas condiciones de discapacidad, todo lo anterior bajo el amparo de lo dispuesto en la Constitución de la República de El Salvador que reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, Ley y Reglamento de la Ley de FOPROLYD, y demás legislación nacional e internacional relativa a la eliminación de la discriminación en todas sus formas y manifestaciones contra las personas con discapacidad, priorización de los servicios que a dicha población se le otorgan, con una perspectiva de derechos humanos y un alto compromiso en generarles condiciones de vida y salud dignas, así como potenciar su desarrollo personal y coadyuvar a reducir la brecha de desigualdad que afrontan. **POR TANTO:** Con base a lo recomendado por la Comisión de Evaluación de Ofertas relacionando a la **Licitación Pública N° 03/2020**, contenida en el acta a las diez horas del día veintidós de mayo de dos mil veinte, de la cual se adjunta copia que formará parte del presente acuerdo, y en cumplimiento al artículo 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, **LA JUNTA DIRECTIVA DE FOPROLYD RESUELVE:** a) Adjudicar parcialmente la Licitación Pública No. 03/2020, denominada **“Suministro de Aparatos de Ayuda Mecánica y Auxiliares para Personas Beneficiarias de FOPROLYD”** hasta por un monto total de **CINCUENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL 98/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 50,575.98)** distribuidos así: i) Al proveedor **CONSULTORES ASOCIADOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 5,940.00)** de conformidad a la oferta presentada, lo que comprende:

FOPROLYD No. 19.06.2020

ÍTEM	CANT	U.M	SUMINISTRO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
6	30	Unidad	Cojín de aire para silla de ruedas. Tipo cartón de huevo, fabricado de polivinilo, libre de látex, hipo alergénico, recubrimiento de pvc, retardante de fuego, fácil de limpiar, celdas de aire interconectadas de 3" permite la circulación de aire, distribuyen la presión en todo el aire. Capacidad de peso 250 libras (113 kg.). Dimensiones: 16 x 18 x 3 pulgadas (20 unidades) y 18 x 20 x 3 pulgadas (10 unidades). Incluye funda de tela e hinchador. MARCA: ROHO // MODELO: MOSAICO AIR // País de origen: USA	\$ 125.00	\$ 3,750.00
9	50	Unidades	Bastón para ciegos de 50". Bastón plegable de 4 secciones, Longitud 50 pulgadas, Empuñadura ergonómica con muñequera elástica, hecho de aluminio resistente y nylon elástico, 3 secciones superiores son de color blanco reflectante y la inferior color roja, Punta tipo marshmallow, MARCA: REIZEN // MODELO: EUROPA FOLDING CANE- 4 50"- MARSHMALLOW HOOK TIP // País de origen: CHINA.	\$ 37.00	\$ 1,850.00
11	20	Unidades	Regletas Braille. Construido de plástico duradero, Regleta de 9 líneas, 30 celdas, Punzón de metal con agarre ergonómico incluido, Medidas de la tabla 8.75" x 4", Medidas del punzón 2.25" largo y punta de metal de 0.69", MARCA: MAXIAIDS / MODELO: 2020940, País de origen: INDIA	\$ 17.00	\$ 340.00
MONTO TOTAL					\$ 5,940.00

ii) Al proveedor **INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO 48/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 8,838.48)** de conformidad a la oferta presentada, lo que comprende:

ÍTEM	CANT	U.M	SUMINISTRO OFERTADO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
5	345	Unidad	Muleta axilar metálica talla M Cuenta con material de aluminio reforzado, ligero y resistentes, Cuenta con altura ajustable con doble regulación, Tamaño de 81 cm a 136 cm, Con capacidad de carga de aproximadamente 275 libras, Con protectores axilares y apoya manos de espuma ergonómicas y regatones de ule con alma de acero anti deslizante. Diámetro aproximado de la luz del regatón de 7/8", Marca: ACHIEVEMED // Modelo: AGST025 // País de origen: CHINA.	\$ 13.36	\$ 4,609.20
7	52	Unidad	Cojín de espuma y gel para silla de ruedas. Reversible con cubierta removible y agarraderos laterales, la gel en medio de la espuma, la cual tiene un lado firme y el otro suave, Medidas ofertadas: 16 x 18 x 2 pulgadas (42 uni) y 16 x 20 x 2 pulgadas (10 uni), Marca: DRIVE // Modelo: 14886 // País de origen: USA/CHINA.	\$ 49.07	\$ 2,551.64
8	14	Unidad	Colchón de aire (Antiescara) Celdas de burbujas individuales para brindar máximo confort y eficacia, Fabricada de vinilo de gran espesor, alta calidad, Cumplimiento con estándares de calidad 13485 y FDA, también cumple con la certificación de los estándares UL 1431, EN 6060-1 y EN 60601-2, Medidas 198 cm x 99 cm x 6 cm (78" x 35.4" x 2.5") inflado, Soporta hasta 300 lb (135 lb aproximadamente), Bomba silenciosa que infla y desinfla alternadamente las células de aire, Marca: DRIVE // Modelo: 14001E // País de origen: USA/CHINA.	\$ 85.26	\$ 1,193.64
12	100	Unidades	Regatón para bastón de un punto Hule ortopédico con alma de acero (anillo interno de metal), Antideslizantes, no deprimible al 50%, Con medidas de 3/4" de diámetro, Marca: DRIVE // Modelo: RTL10322BK // País de origen: USA/CHINA.	\$ 4.84	\$ 484.00
MONTO TOTAL RECOMENDADO					\$ 8,838.48

iii) Al proveedor **ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 11,250.00)** de conformidad a la oferta presentada, lo que comprende:

ÍTEM	CANT	U.M	SUMINISTRO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
10	250	Unidades	SILLA PARA BAÑO. Ajuste ergonómico, Ajustable en la altura, Fácilmente armable, Asiento con agujeros para drenaje de agua y agarraderas laterales, Patas de la silla anguladas y regatones antideslizantes, Asiento y respaldo elaborados en plástico ergonómico, lavable, Con marco de aluminio anodizado, ligero, resistente a la humedad lo que la hace	\$ 45.00	\$ 11,250.00

FOPROLYD No. 19.06.2020

			resistente a la corrosión, Capacidad de peso máximo 350 libras, Se incluirán todos los implementos para el ajuste y armado, Marca: GRAHAM FIELD / LUMEX // Modelo: 7921A-1 // País de origen: TAIWAN/ CHINA.		
MONTO TOTAL					\$ 11,250.00

iv) Al proveedor **HOSPIMEDIC, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2,847.50)** de conformidad a la oferta presentada, lo que comprende:

ÍTEM	CANT	U.M	SUMINISTRO OFERTADO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	250	Unidad	Bastón metálico de un punto. Ergonómico curvo, para adulto, ajustable de 31" a 39", de aluminio anodizado, liviano, resistente, con regatón de hule antideslizante con alma de acero (anillo interno de metal) color bronce, negro y metálico, Capacidad de carga: 250 libras, Presentación: Caja de 6 unidades, 2u color bronce, 2u color negro, 2u color plata, con correa para muñeca incluida, Marca: LUMEX/GF Health Products // Modelo: Cat. #5944A // País de origen: CHINA.	\$ 11.39	\$ 2,847.50
MONTO TOTAL					\$ 2,847.50

v) Al proveedor **SERVICIOS TÉCNICOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **VEINTIÚN MIL SETECIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 21,700.00)** de conformidad a la oferta presentada, lo que comprende:

ÍTEM	CANT	U.M	SUMINISTRO OFERTADO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	10	Unidad	Silla de ruedas semi deportivas. Marca: KI MOBILITY // Modelo: ROGUE ALX / TSUNAMI ALX // País de origen: USA, Tipo estructura rígida, respaldo plegable y sistema de regulación de inclinación de asiento y respaldo, Marco tubular de aluminio 1 3/8" (34.9mm) aprox. Ancho de asiento 35.5 - 55.9 cm aprox., Profundidad del asiento 35.5 - 55.9 cm aprox., Asiento y respaldo acolchonado de nylon, Banda de lona con ajuste de velcro para soporte de pantorrilla, Piernera fija a 75° aprox., soporte de pies telescópicos, 1 hoja, placa rígida, Apoya brazos laterales desmontables, Guardafangos redondeados, Ruedas trazeras neumáticas de alta resistencia para interperie (área rural) de 24" x 1-3/8 aprox. Para mejor amortiguación, aros de aluminio anodizado, eje trasero desmontable, rodamientos sellados, anillo comando de aluminio, separación 3 cm o 4cm aprox., Ruedas delanteras alta resistencia para interperie (área rural) de 5" x 1" aprox., sólidas, estructura de lata resistencia. Pintura de Marcos electroestática al polvo, colores discretos o metálicos disponibles, Soporte de peso: 113.4 kg (250 libras).	\$ 2,170.00	\$ 21,700.00
MONTO TOTAL					\$ 21,700.00

b) Declarar desierto el Ítem 2 Silla de ruedas estándar de 18" y el Ítem 4 Silla de ruedas estándar de 20", por no cumplir en con las especificaciones técnicas requeridas, de conformidad a la utilidad para lo cual se requiere su adquisición; **c)** Autorizar un proceso por la modalidad de Libre Gestión, de conformidad al Art. 40 literal b) de la LACAP, para la adquisición de los Ítems declarados desiertos en el literal b) anterior; **d)** Ratificar para el nuevo proceso de compra a realizar, la Comisión de Evaluación de Ofertas nombrada mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 78.02.2020 de fecha trece de febrero de dos mil veinte; **e)** La presente resolución quedará firme una vez se activen los plazos administrativos, suspendidos por el Estado de Emergencia Nacional, vigente en El Salvador; **f)** Para los efectos contractuales se elaboren los contratos respectivos, una

FOPROLYD No. 19.06.2020

vez esté en firme la resolución, y **g)** Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional que notifique la presente resolución. **COMUNÍQUESE.**

5.2.4 Solicitud para dejar sin efecto el Acuerdo de Junta Directiva No. 190.05.2020 (Proceso de Licitación para el Suministro de Cupones para Canje de Combustible):

ACUERDO No. 201.06.2020: La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, con base a lo expuesto por la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, relacionado a solicitud de gestión de la Unidad Administrativa Institucional, en memorándum Ref/ UADI 057/2020 de fecha 26 de mayo de 2020, relacionado al “Congelamiento de Gastos No Esenciales por la Emergencia de la Pandemia COVID-19” comunicado desde el Despacho ministerial del Ministro de Hacienda, en el que están los fondos para la adquisición o contratación de: Productos de Papel y Cartón, Productos de Cuero y Caucho, Productos Textiles y Vestuarios, Pasajes al Exterior, Viáticos por Comisión Externa, Servicios de Capacitación, Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas, Mobiliarios y Vehículos de Transporte, Combustibles y Lubricantes, Impresiones, Publicaciones y Reproducciones, Atenciones Oficiales, Bienes de Uso y Consumo Diversos, entre otros. esta Junta Directiva **RESUELVE:** **a)** Dejar sin efecto el Acuerdo de Junta Directiva N° 190.05.2020 de fecha 21 de mayo de 2020, mediante el cual se aprobó el proceso de Licitación Pública No. 04/2020 denominado “SUMINISTRO DE CUPONES PARA CANJE DE COMBUSTIBLE DIÉSEL O GASOLINA, PARA LOS VEHÍCULOS DE FOPROLYD”, quedando en consecuencia sin efecto dicho proceso licitatorio, en razón del congelamiento de los fondos destinados para este fin, comunicado por el Ministerio de Hacienda, y **b)** Autorizar a la Administración, para que, a través de la Unidad Financiera Institucional, se gestione ante la instancia correspondiente del Ministerio de Hacienda, el descongelamiento de \$50,000.00 para el racional abastecimiento de combustibles para FOPROLYD, en armonía a lo nota citada emitida por dicho Ministerio, a fin de prever el racional funcionamiento institucional y garantizar las atenciones ineludibles e impostergables para la población de personas con discapacidad a consecuencia del conflicto armando, asimismo para efectuar el traslado de personal y otras acciones estratégicas que FOPROLYD realiza en apoyo al Gobierno Central, en el marco de las acciones de prevención, contención y atención de la Emergencia Nacional por el COVID-19. **COMUNÍQUESE.**

5.3 Punto de la Unidad de Prestaciones y Rehabilitación:

5.3.1 Solicitud de autorización para pago a Proveedor:

ACUERDO No. 202.06.2020: Autorizar a la Administración la erogación de fondos por la cantidad de US\$ 238.19 para el pago con cargo a la asignación presupuestarias 2020 de Productos farmacéuticos entregados a personas beneficiarias de FOPROLYD por \$ 238.19 (doscientos treinta y ocho 19/100 dólares) al proveedor Farmacias San Nicolás, por el suministro de medicamentos para dar respuesta a necesidades urgentes que presentaron personas beneficiarias con discapacidad en el mes de abril, durante la emergencia por el COVID 19. Estas entregas se dieron fuera del contrato 2020 debido a error en los controles informáticos del proveedor, cuyo monto contratado, en ese momento estaba a punto de finalizar. Los detalles de facturas, fecha, números de las facturas, expedientes y montos se presentan en el cuadro descriptivo siguiente:

FOPROLYD No. 19.06.2020

Fecha	FACTURA	Expediente	Descripción	Monto
07/04/2020	19DS005F2640	34371	Medicamentos	\$ 200.96
23/04/2020	19ds005f2738	3824		\$ 37.23
TOTAL				\$ 238.19

COMUNÍQUESE.**5.3.2 Solicitud de autorización de erogación de fondos para pago de servicios médico-hospitalarios:**

El Gerente General hizo de conocimiento de la Junta Directiva, la solicitud de la Jefatura del Departamento de Seguimiento y Control en Salud, contenida en su memorándum SYCS 115/2020, de fecha 02 de junio del presente año, sobre autorización de pago por servicios médico-hospitalarios brindados a dos personas beneficiarias en el Hospital Nacional San Juan de Dios de San Miguel.

ACUERDO No. 203.06.2020:

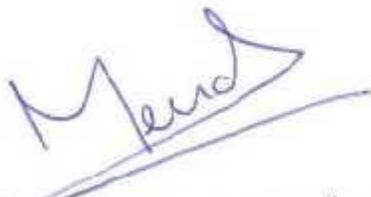
Relacionado con Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

5.4 Puntos Departamento de Créditos:**5.4.1 Solicitud de prórroga de congelamiento de créditos del Fondo Rotativo:**

ACUERDO No. 204.06.2020: La Junta Directiva con base a lo expuesto por el Jefe Interino del Departamento de Créditos, en su memorándum DCR-037/2020, de fecha 04 de junio del presente año y considerando: **I.** El Acuerdo de Junta Directiva N° 157.03.2020 de fecha 27 de marzo en el que en armonía al Plan de Respuesta y Alivio Económico anunciado por el Presidente Nayib Bukele, ante la emergencia nacional por la pandemia del coronavirus (COVID -19), se congeló el cobro de los créditos activos de las personas beneficiarias con el Fondo Rotativo de FOPROLYD por tres meses (marzo, abril y mayo 2020); **II.** Actualmente nuestro País continúa en Estado de Emergencia Nacional, Estado de Calamidad Pública y Desastre Natural causa de la pandemia del COVID- 19, y aunado a eso el Presidente de la República de El Salvador ha decretado Estado de Emergencia Nacional, Estado de Calamidad Pública y Desastre Natural en todo el territorio de la República ante el paso de la tormenta tropical Amanda, **RESUELVE:** Prorrogar el congelamiento del cobro de los créditos activos de las personas beneficiarias con el Fondo Rotativo de FOPROLYD durante el periodo de tres meses (junio, julio y agosto 2020), sin aplicar mora e intereses (el cobro de los intereses se suspenderá en los meses en los que se autorice el congelamiento de los cobros, retomándose para el cálculo de los mismos el primer día hábil del mes en el que se reactiven los cobros de los créditos), ni afectar la calificación crediticia. Realizando esta medida de forma automática, sin tener que realizar ninguna gestión adicional por parte de la persona beneficiaria, y reanudando el cobro del crédito al vencimiento del plazo establecido. **COMUNÍQUESE.**

Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, en el mes de junio de 2020, quedando pendiente de definir la fecha. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 12:00 horas del día de su fecha.

FOPROLYD No. 19.06.2020

PEDRO ANTONIO ORTEGA ANDINO
ASALDIGJOCELYN ARELI RODRÍGUEZ MIRANDA
ISRICECILIA GUADALUPE RIVERA MÉNDEZ
IPSFAMARÍA OLGA SERRANO DE CAVALIERE
ALGESCLAUDIA MARINA CORDERO DE CISNEROS
MINSALHERBERT ALEXANDER NIETO GUZMÁN
MTPSJUAN PABLO BON LLA
ALFAESJOSÉ ANTONIO AMAYA
AOSSTALGFAES